

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN
No. 41

PROCESO EN MODALIDAD COMPRA MENOR

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 02:30 p.m., del día 8 del mes de diciembre del año 2021, en el sexto piso de la Torre de la Seguridad Social, situada en la Avenida Tirantes No. 33, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; se reunieron las señoras: Patricia Aybar, Directora Administrativa y Melissa Pujals, Encargada de la División de Compras y Contrataciones, y Daniel de la Cruz, Encargado de Servicios Generales para conocer y decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor No. CNSS-DAF-CM-2021-0049, para la **ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL USO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.**

POR CUANTO: La sección de Servicios Generales del CNSS, en fecha 3 de noviembre del 2021, requirió la **ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL USO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.**

POR CUANTO: En fecha 30 del mes de septiembre del año 2021, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria Documento No. **EG16330074965643jhLz**, por un monto de **RD\$850,000.00 (CIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100).**

POR CUANTO: En fecha 22 del mes de noviembre del año 2021, fue publicado en los Portales del CNSS y en el Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas el proceso de referencia No. CNSS-DAF-CM-2021-0049, para la **ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL USO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.**

POR CUANTO: En fecha 26 del mes de noviembre del 2021, fueron recibidas de manera virtual mediante el portal de contrataciones públicas las propuestas de los oferentes: Novatronik, SRL RNC: 132129301, Aiclasp Comercial, SRL RNC: 132373251, Climatizaciones y Acabados Climaca, SRL, RNC: 132373251, Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL, (PROCELCA), RNC: 130487456, Guillen Aquino & Asociados, SRL, RNC: 131299989, Grupo Ferrava, SRL, RNC: 131801821, Constructora Despradel Sanchez Condesa, SRL RNC: 132191252, LH Internacional, SRL, RNC: 130239061, Inversiones Inogar, SRL, RNC: 131704514, Lermont Engineering Group, SRL, RNC: 131888242.

POR CUANTO: En fecha 29 de noviembre de 2021 se procedió a evaluar cada una de las ofertas presentadas por los suplidores, resultando lo siguiente:



ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN No. 41

• **Evaluación Legal/Técnica:**

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CNSS

EVALUACION REQUERIMIENTOS DOCUMENTOS ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONANO, PROCESO No.CNSS-DAF-CM-2021-0049

REQUERIMIENTO	PROVEEDORES									
	Novatronik, SRL RNC: 132129301	Aiclasp Comercial, SRL RNC: 132373251	Climatizaciones y Acabados Climaca, SRL RNC: 132373251	Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA) RNC: 130487456	Guillen Aquino & Asociados, SRL RNC: 131299989	Grupo Ferrava, SRL RNC: 131801821	Constructora Despadrel Sanchez Condesa, SRL RNC: 132191252	LH Internacional, SRL RNC: 130239061	Inversiones Inogar, SRL RNC: 131704514	Lermont Engineering Group, SRL RNC: 131888242
	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE
1. DOCUMENTOS LEGALES (Subsanciable)										
A. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.04C).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. Registro de proveedor del Estado (RPE Activo), donde indique que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. Certificación de Registro Mercantil.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TS6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Documentación Técnica (No Subsanciable)										
A. Formulario de Presentación de la Oferta donde indique en detalle la propuesta (tipo de aires, garantías, instalación). (SNCC.F.034).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Documentación Económica (No Subsanciable)										
A. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de la entrega del bien y/o servicio y aceptando las condiciones establecidas en la ficha técnica.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033). (Firmado y sellado, con fecha actualizada, los precios deberán incluir solo hasta dos (2) decimales después del punto, en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican) debidamente transparentados, oferta presentada en moneda diferente será descalificada).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

POR CUANTO: La empresa **CONSTRUCTORA DESPADREL SANCHEZ CONDESA, SRL** no presento oferta económica (formulario SNCC.F.033) con los artículos requeridos siendo este un documento no subsanciable.

POR CUANTO: La empresa **INVERSIONES INOGAR, SRL**, no presento formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), siendo este un documento no subsanciable.

POR CUANTO: El oferente **CLIMATIZACIONES Y ACABADOS, CLIMACA, SRL**, no presento carta donde se establezca el crédito otorgado, siendo este un documento no subsanciable.

POR CUANTO: El oferente **NOVATRONIK, SRL** no presento carta donde se establezca el crédito otorgado, siendo este un documento no subsanciable.

POR CUANTO: La empresa **AICLASP COMERCIAL, SRL**, no cumple con lo que, técnicamente la institución requiere para cubrir la necesidad.



**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN
No. 41**

POR CUANTO: La empresa **GRUPO FERRAVA, SRL** no presento carta donde se establezca el crédito otorgado, siendo este un documento no subsanable.

- Evaluación Económica:**

Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Guillen Aquino & Asociados, SRL RNC: 131299989			
			Costo Unitario	SubTotal	ITBIS	Costo Total
AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 5 TONELADAS, COMPLETO	UD	2	\$ 295,500.00	\$ 591,000.00	\$ 106,380.00	\$ 697,380.00
AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 2 TONELADAS, COMPLETO	UD	1	\$ 50,840.00	\$ 50,840.00	\$ 9,151.20	\$ 59,991.20
						\$ 757,371.20

Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA) RNC: 130487456			
			Costo Unitario	SubTotal	ITBIS	Costo Total
AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 5 TONELADAS, COMPLETO	UD	2	\$ 277,312.50	\$ 554,625.00	\$ 99,832.50	\$ 654,457.50
AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 2 TONELADAS, COMPLETO	UD	1	\$ 86,625.00	\$ 86,625.00	\$ 15,592.50	\$ 102,217.50
						\$ 756,675.00

Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	LH Internacional, SRL			
			Costo Unitario	SubTotal	ITBIS	Costo Total
AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 5 TONELADAS, COMPLETO	UD	2	\$ 275,221.19	\$ 550,442.38	\$ 99,079.63	\$ 649,522.01
AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 2 TONELADAS, COMPLETO	UD	1	\$ 50,809.32	\$ 50,809.32	\$ 9,145.68	\$ 59,955.00
						\$ 709,477.01

MP

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN
No. 41

Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Lermont Engineering Group, SRL RNC: 131888242			
			Costo Unitario	SubTotal	ITBIS	Costo Total
AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 5 TONELADAS, COMPLETO	UD	2	\$ 224,635.59	\$ 449,271.18	\$ 80,868.81	\$ 530,139.99
AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 2 TONELADAS, COMPLETO	UD	1	\$ 61,788.14	\$ 61,788.14	\$ 11,121.87	\$ 72,910.01
						\$ 603,050.00

POR CUANTO: El Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y contrataciones públicas, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los términos de referencias respectivos".

POR CUANTO: Luego de evaluadas de manera integral las ofertas presentadas tanto técnica como económicamente se ha decidido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. CNSS-DAF-CM-2021-0049, para la ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL USO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, al proveedor que cumplió con todo lo requerido en la ficha técnica y por ser la más económica, considerándose la más conveniente para la entidad:

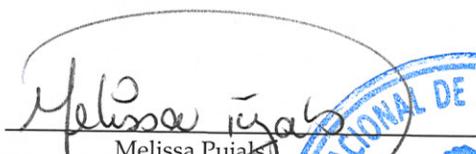
PROVEEDOR	RNC	VALOR ADJUDICADO
Lermont Engineering Group, SRL	131888242	RD\$603,050.00

SEGUNDO: INSTRUIR a la unidad de Compras y contrataciones, la notificación de la presente Acta, a todos los oferentes.

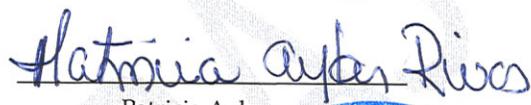
MP

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN
No. 41

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente Acto en el portal institucional y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas.


Melissa Pujals
Encargada División de Compras
y Contrataciones




Patricia Aybar
Directora Administrativa




Daniel de la Cruz
Encargado de Servicios Generales



